

NORMAS A TENER EN CUENTA CUANDO NOS ACOMPAÑEN NUESTROS PELUD@S



1. El perro deberá estar legalmente documentado, tener la cartilla de vacunación al día y con toda la debida documentación legal exigida a nivel nacional e internacional.
1. El perro no estará más de una hora solo en el alojamiento. En ningún caso lo dejaremos atado fuera del bungalow si nuestra intención es salir de las instalaciones. En caso de tener que ausentarse intentaremos que algún@ de los compañer@s con los que compartimos alojamiento velen por el bienestar y la seguridad del animal.
1. Vigilar y atender a nuestro perro para evitar conductas inadecuadas, como pueden ser: orines/heces en lugares no habilitados, arañazos o mordiscos al mobiliario, sábanas, utensilios o cualquier objeto que pueda ser dañado, roto o quedar en desperfecto dentro y fuera del alojamiento.
1. Queda totalmente prohibido que el animal haga uso del menaje, mobiliario y lencería del alojamiento a disposición de los ocupantes de dicho bungalow. Sus dueños deberán estar provistos de la alimentación, utensilios y de cualquier objeto que asegure la comodidad del canino durante su estancia (camita, trasportín, cuencos...)
1. Todos los animales realizarán sus necesidades fuera del recinto del camping, disponemos de un amplio entorno donde el perro podrá pasear y hacer sus necesidades sin crear ningún inconveniente. En caso contrario su dueñ@ podrá ser sancionado.
1. El perro deberá ir atado con correa en todo momento, nunca estará suelto por las instalaciones, atendiendo y manteniendo el orden y la armonía con los demás. La entrada al comedor interior del restaurante con el animal, no está permitida.
1. Debemos incentivar la buena convivencia en todo el recinto con los demás perros y personas, evitando ladridos que puedan molestar al resto de clientes.
2. Queda prohibida la entrada al recinto de la piscina por exigencias de la normativa sanitaria comunitaria.

El incumplimiento de cualquiera de estas medidas podrá dar lugar a sanción económica/ expulsión de la persona/ dueño del animal.

GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.
REV. 2023